

**RESOLUCIÓN N°: 332/2020 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE)**

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA FERIA DE DESCUENTOS DENOMINADA "SANLO BLACK", ORGANIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----**

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Municipal Lic. Federico Franco en la cual hace mención sobre la feria denominada "SANLO BLACK", organizada por la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de San Lorenzo.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la citada feria comercial, tiene prevista su realización para los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2020 y tiene como principal objetivo brindar descuentos en los precios de los productos ofrecidos en venta por los comerciantes de la ciudad. Es un paralelismo al "Black Friday" que se realiza en los EE.UU. y, en ciertas ocasiones, en Paraguay.-----

Que, se considera que el mencionado evento tendrá una importante connotación en el municipio, por lo que es imperioso el pronunciamiento de la Corporación Legislativa, a fin de brindar el apoyo correspondiente.-----

Que, la Minuta presentada fue tratado sobre tablas, siendo aprobado por la Plenaria.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1° DECLARAR** de Interés Municipal la feria de descuentos denominada "SANLO BLACK", organizada por la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de San Lorenzo, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2020.-----

**ARTICULO 2° SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal el estudio de factibilidad para que dicho evento se pueda llevar a cabo sobre la calle Julia Miranda Cueto de nuestra ciudad.-----

**ARTICULO 3° SOLICITAR** a la Intendencia Municipal que en el plazo perentorio de siete (7) días remita informe sobre los avances administrativos referentes a esta petición.-----

**ARTICULO 4° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----**

ABG. ELSA BOGAY  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



ABG. OSVALDO GÓMEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
TENGA SE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE



Abg. ENRIQUE MORENO SARTORIO  
Secretario General



Sr. ALCIBIADES QUINONEZ AYALA  
Intendente Municipal

RESOLUTIVO

ARTICULO 1º DECLARAR de Interés Municipal la feria de descuentos denominada "SAÑO BLACK", organizada por la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de San Lorenzo, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º SOLICITAR al Ejecutivo Municipal el estudio de factibilidad para que dicho evento se pueda llevar a cabo sobre la calle Jefe Minda Cotto de nuestra ciudad.

ARTICULO 3º SOLICITAR a la Intendencia Municipal que en el plazo perentorio de siete (7) días realice informe sobre los aspectos administrativos referentes a esta petición.

ARTICULO 4º COMUNICAR a la Intendencia Municipal a quienes correspondan y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

